

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2023/2024

**CENTRO ASOCIADO DE GIRONA**  
**PLAZA NÚM.: 4**

Juan Manuel Goig Martínez

Presidente de la Comisión

Juan Luis de Diego Arias

Secretario de la Comisión

David Maldonado Gutiérrez

Vocal de la Comisión

Elena Lázaro Carreras

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

28/04/2023 11:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin  
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

**DERECHO POLÍTICO**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GUIRADO GARANGER, JUDIT	11,36
2.º	SOLER LLORENS, JORDI	6,4
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Solo se tienen en consideración los méritos que tienen relación directa con el Área de Conocimiento

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Juan Manuel Goig Martinez   Fdo.: Juan Luis de Diego Arias   Fdo.: David Maldonado Gutiérrez   Fdo.: Elena Lázaro Carreras

**Centro Asociado: GIRONA**

**Plaza Número: 4**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada Máster 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
0,5 por curso, hasta un máximo de 1,5 puntos	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
En materias propias del Área de Conocimiento solamente	5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
En materias propias del Área de Conocimiento solamente	4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
En materias propias del Área de Conocimiento solamente	5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada Proyecto 0,20 puntos hasta un máximo de 1 punto	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Solo en materias relacionadas con el Área de Conocimiento: Por monografía: 0,5, hasta 1 punto. Por Capítulos en editoriales de calidad y artículos en revistas de impacto: 0,3 hasta 2 puntos. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Solo en materias relacionadas con el Área de Conocimiento. 0,2 por publicación hasta 1,5 puntos. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada publicación 0,1 punto hasta 0,5. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	0,5 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se tendrá en cuenta la experiencia profesional relacionada directamente con el Área de Conocimiento. 0,75 puntos por año completo.	5 puntos
---	----------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Los cursos de formación en educación a distancia se valoran únicamente en el apartado 2.e. Por estar estudiando un Grado en la UNED, 0,2 puntos. Por ser graduado, licenciado, doctor UNED: 2 puntos por titulación. Por haber impartido Cursos en la UNED no contemplados en apartados anteriores: 0,2 puntos por curso, hasta 1 punto.	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En este apartado se tendrán en cuenta todos los méritos aportados por los solicitantes que estén relacionados directamente con el Área de Conocimiento y se valorarán proporcionalmente de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en apartados anteriores, pues las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores permiten determinar si los candidatos se adecúan al perfil académico de la tutoría.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se tendrán en cuenta los títulos oficiales en lenguas cooficiales aportados por los solicitantes: nivel mínimo: 0,5 puntos; nivel intermedio: 1 punto; nivel superior: 2 puntos	2 puntos
---	----------



C. ASOCIADO: GIRONA

PLAZA NÚM.: 4

Carrera: GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento: DERECHO POLÍTICO	
Asignatura 1: Estado Constitucional (Grado en Criminología)	Código 1: 041087
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																												
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	COND. LENGUA MAX. 2				
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 5	TOTAL MAX. 5	6 6	TOTAL MAX. 2,5	7 7	TOTAL MAX.4						
1	38441190-W	Gil Vallejo, Beatriz	s	2,36	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	<b>4,86</b>	0,00
2	40317513-P	Guirado Garanger, Judit	s	1,36	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,36	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	<b>11,36</b>	2,00	
3	38098968-C	Soler Llorens, Jordi	s	1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	1,00	1,00	<b>6,40</b>	2,00				

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos		
			Gil Vallejo, Beatriz	Guirado Garanger, Judit	Soler Llorens, Jordi
2c-1	Por cada Máster 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto	1	0	0	0
2e-1	0,5 por curso, hasta un máximo de 1,5 puntos	1,5	0	0,5	0
3a-1	En materias propias del Área de Conocimiento solamente	5	0	0	0
3b-1	En materias propias del Área de Conocimiento solamente	4	0	0	0,5
3c-1	En materias propias del Área de Conocimiento solamente	5	0	3	0
3d-1	Por cada Proyecto 0,20 puntos hasta un máximo de 1 punto	1	0	0	0
4a-1	Solo en materias relacionadas con el Área de Conocimiento: Por monografía: 0,5, hasta 1 punto. Por Capítulos en editoriales de calidad y artículos en revistas de impacto: 0,3 hasta 2 puntos. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	3	0	0	0
4b-1	Solo en materias relacionadas con el Área de Conocimiento. 0,2 por publicación hasta 1,5 puntos. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	1,5	0	0	0

4c-1	Por cada publicación 0,1 punto hasta 0,5. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	0,5	0	0	0
5-1	Solo se tendrá en cuenta la experiencia profesional relacionada directamente con el Área de Conocimiento. 0,75 puntos por año completo.	5	0	0	0
6-1	Los cursos de formación en educación a distancia se valoran únicamente en el apartado 2.e. Por estar estudiando un Grado en la UNED, 0,2 puntos. Por ser graduado, licenciado, doctor UNED: 2 puntos por titulación. Por haber impartido Cursos en la UNED no contemplados en apartados anteriores: 0,2 puntos por curso, hasta 1 punto.	2,5	0	0	0,2
7-1	En este apartado se tendrán en cuenta todos los méritos aportados por los solicitantes que estén relacionados directamente con el Área de Conocimiento y se valorarán proporcionalmente de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en apartados anteriores, pues la puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores permiten determinar si los candidatos se adecúan al perfil académico de la tutoría.	4	1	3	1
8-1	Se tendrán en cuenta los títulos oficiales en lenguas cooficiales aportados por los solicitantes: nivel mínimo: 0,5 puntos; nivel intermedio: 1 punto; nivel superior: 2 puntos	2	0	2	2